



RESOLUCIÓN N° 0514-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que, con memorandum N° 0788-GADMCE-DHM-09-2016 del 23 de septiembre de 2016, el Director de Higiene Municipal, Dr. Nelson Muela González, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del Plan Anual de Contratación y se incluya el **SERVICIO DE ALQUILER DE 3 VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA PARA APOYO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, por un valor de USD 52,799.52 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 52/100), más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1210-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 320.73.02.09 denominada **MAQUINARIAS Y EQUIPOS** por un valor de \$59.135,46, incluido IVA, para el **SERVICIO DE ALQUILER DE 3 VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA PARA APOYO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS**.

Que, con memorando N° 3286-GADMCE-A-2016 del 16 de noviembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Que, con memorandum N° 0265-2016-OO.PP.MM del 10 de octubre de 2016, el Director de OO.PP.MM. Ing. Miguel Moreira Cervera, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del Plan Anual de Contratación y se incluya el proyecto de **EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR EL REGOCIJO (CALLE GUADALAJARA) Y EL EMBUDO (CALLE 14 DE MARZO) DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**, por un valor de USD 652.335,40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100), más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1527-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 360.75.01.03 denominada **DE ALCANTARILLADO** por un valor de \$730.503,64 incluido IVA, para el proyecto de **EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR EL REGOCIJO (CALLE GUADALAJARA) Y EL EMBUDO (CALLE 14 DE MARZO) DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**.



Que, con memorando N° 3374-GADMCE-A-2016 del 22 de noviembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Que, con memorandum N° 0866-DA-GADMCE-11-2016 del 16 de noviembre de 2016, el Director Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del Plan Anual de Contratación y se incluya la **CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA (INCENDIO, ROBO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, FIDELIDAD Y DINERO), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS** por un valor de USD 127.125,82 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO CON 82/100), más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1633-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 110.77.02.01 denominada **SEGUROS** por un valor de \$144.923,43, incluido IVA, para la **CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA (INCENDIO, ROBO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, FIDELIDAD Y DINERO), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**.

Que, con memorando N° 3438-GADMCE-A-2016 del 25 de noviembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Que, con memorandum N° 248-DC-GADMCE, la Directora de Cultura, Señora Johanna Bennett Benalcázar, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del Plan Anual de Contratación y se incluya la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO "TORNEO INTERNO MUNICIPAL DE FULBITO, VOLEIBOL, ECUA COLEY, CICLISMO, CAMINATA Y JUEGOS RECREATIVOS** por un valor de USD 13.000,00 (TRECE MIL CON 00/100), más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1564-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 210.73.02.05 denominada **ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES** por un valor de \$14.560,00, incluido IVA, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO "TORNEO INTERNO MUNICIPAL DE FULBITO, VOLEIBOL, ECUA COLEY, CICLISMO, CAMINATA Y JUEGOS RECREATIVOS**.

Que, con memorando N° 3436-GADMCE-A-2016 del 25 de noviembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.



Detalle del proceso que va a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
320.73.02.09	SERVICIO DE ALQUILER DE 3 VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA PARA APOYO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS	-	\$52,799.52
360.75.01.03	EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR EL REGOCIJO (CALLE GUADALAJARA) Y EL EMBUDO (CALLE 14 DE MARZO) DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-	\$652.335,40
110.77.02.01	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, FIDELIDAD Y DINERO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.	-	\$127.125,82
210.73.02.05	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO "TORNEO INTERNO MUNICIPAL DE FULBITO, VOLEIBOL, ECUA COLEY, CICLISMO, CAMINATA Y JUEGOS RECREATIVOS	-	\$13,000,00

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Esmeraldas

Compras Públicas



Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de 2016.

Esmeraldas, 28 de noviembre de 2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Jorge Carrión Estupiñán
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL